

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

# CADUCADO

## MODELO DE UTILIDAD

(10) ES	(11) NUMERO	(12) Y
(21)	41644	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	26 FEB 1979	

Conforme al registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente declaración y el contenido de la memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(38) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63F 3/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"JUEGO DE BOLETOS-SORPRESA PERFECCIONADO".

(71) SOLICITANTE (S)
CEVI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Concejo, 13 - VITORIA -

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/dg/ 2.047-A.-

1                    La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el pri-  
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-  
5                    rritorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vi-  
gente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enuncia-  
do indica, se trata de "JUEGO DE BOLETOS-SORPRESA PERFECCIONADO".

                  El objeto del invento está relacionado con  
los entretenimientos ó juegos de azar que tratan de hacer pasar  
el tiempo a las personas, y en este caso siendo un juego con el  
10                   aliciente de unos premios obtenibles en prueba de fortuna bajo  
condiciones de azar.

                  En esencia el presente juego consiste en  
una cartulina ó boleto impreso por ambas caras, en una de las  
15                   cuales lleva unas series de combinaciones de gráficos, correspon-  
diendo a cada una de las series un premio, mientras que en el  
reverso de la cartulina o boleto van asimismo unas series de com-  
binaciones de motivos gráficos semejantes, de tal forma que si  
alguna de estas series del reverso coincide en motivos y orden  
20                   con alguna serie del anverso corresponderá automáticamente el pre-  
mio asignado, y si no fuera así el juego concluye por lo que res-  
pecta al boleto en cuestión pudiendo probar suerte con un nuevo  
boleto.

                  Tales boletos objeto del juego van plega-  
dos adecuadamente, e introducidos en un canutillo cerrado que  
25                   garantiza la invisibilidad del boleto antes de romper dicho canu-  
tillo receptor, de tal forma que el boleto se adquiere al azar por  
completo.

                  Las ventajas que representa este juego radi-  
can en la sencillez de su realización y por tanto la economía de  
30                   su fabricación, y dado que su condición de premio o no se basa en

1  
la impresión oculta de cada boleto, resulta de un gran aliciente por la incertidumbre que ofrece al jugador.

5  
Por todo ello, este juego objeto de la invención resulta de unas características ciertamente ventajosas, que le confieren vida propia de por sí, haciéndole sumamente interesante.

10  
Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15  
La figura 1 muestra el envoltorio ó canutillo de juego destinado a contener un boleto en su interior.

La figura 2 muestra el canutillo anterior roto, mostrando un extremo del boleto alojado en el interior.

20  
La figura 3 muestra una cara del boleto desplegado, en la que están las series de representaciones correspondientes a respectivos premios.

La figura 4 muestra la cara reversa del boleto mostrando varias series de representaciones al azar, en función de las cuales se obtendrá o no premio.

25  
De acuerdo con la invención y según la realización representada el juego objeto del presente invento se constituye por un papel impreso ó boleto (2) y un elemento envoltorio o canuto (1) destinado a alojar en su interior adecuadamente plegado al boleto (2).

30  
Dicho boleto (2) está impreso en ambas caras, en una de las cuales lleva en series horizontales, unas representaciones (3) predeterminadas, correspondiendo a cada una de esas series un premio indicado (4) al lado de cada serie; en tanto

1 que la otra cara del boleto (2), o reverso, contiene así mismo  
series de representaciones aleatorias (5), constituidas por ele-  
mentos semejantes a los de las series premiadas (3), de forma que  
5 si una de estas series aleatorias (5) coincide en motivos y orden  
con alguna de las series de representaciones premiadas (3) de la  
otra cara, al boleto en cuestión le corresponderá un premio del  
valor (4) que indique la serie de premios relacionados en la cara  
anversa del boleto (2).

10 Cada boleto (2) va doblado convenientemente  
e introducido plegado dentro de un correspondiente canutillo (1),  
el cual canutillo (1) queda cerrado manteniendo ocultas las series  
participantes (5) del boleto (2), pudiéndose abrir dicho canuti-  
llo (1) una vez adquirido para comprobar si corresponde premio o  
15 no, para lo cual se rompe el canuto (1) y se extrae el boleto (2)  
para desplegarle y ver si hay alguna serie (5) de juego que coinci-  
da con alguna serie (3) de las representadas en la otra cara con  
la relación de premios (4), siendo el boleto (2) desechable una  
vez comprobado y adquirido su premio si lo tuviese.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del  
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-  
ducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales  
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios  
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera  
posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como  
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-

lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "JUEGO DE BOLETOS-SORPRESA PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Juego de boletos-sorpresa perfeccionado, caracterizado porque se constituye con unos elementos a modo de canutillos de papel, cada uno de los cuales lleva incluido en su interior un boleto plegado portador de unas representaciones en las que se basa el azar del juego, poseyendo dicho boletos particularmente en una de las caras unas representaciones según series o grupos predeterminados que se corresponden con una lista de respectivos premios, en tanto que en la otra cara del boleto existen a su vez unos grupos o series aleatorias de representaciones de motivos semejantes a los de la cara opuesta, siendo estos grupos de representaciones de esta segunda cara comparables con los de aquella otra, para en el caso de coincidir en igualdad alguno de los grupos de ambas caras tener derecho al respectivo premio que corresponda de la lista existente en la primera cara; todo ello de forma que los mencionados canutillos se expendan cerrados, con desconocimiento del boleto incluido dentro, pudiendo una vez adquiridos romperse para extraer el boleto y comprobar si le corresponde o no algún premio.

2.- "JUEGO DE BOLETOS-SORPRESA PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 26 FEB. 1979

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON  
P.P.



1

5

10

15

20

25

30



Fig. 1

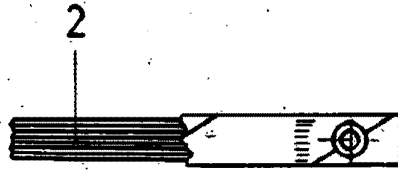
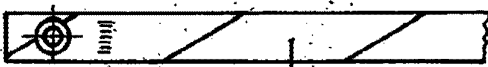
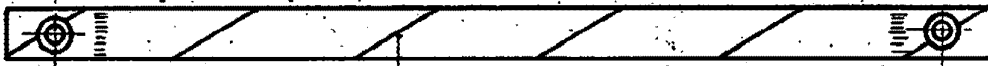


Fig. 2

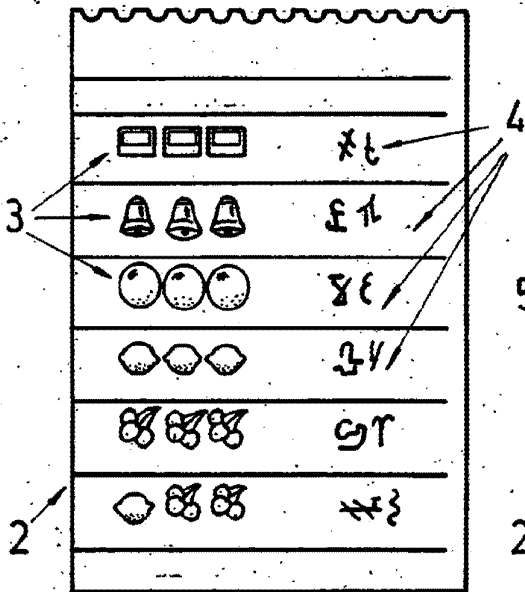


Fig. 3

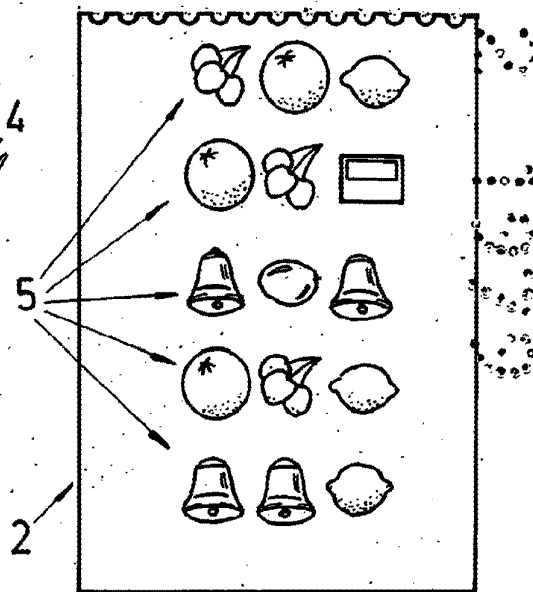


Fig. 4

Escala variable

Madrid 26 FEB. 1979

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZÓN  
P. P.